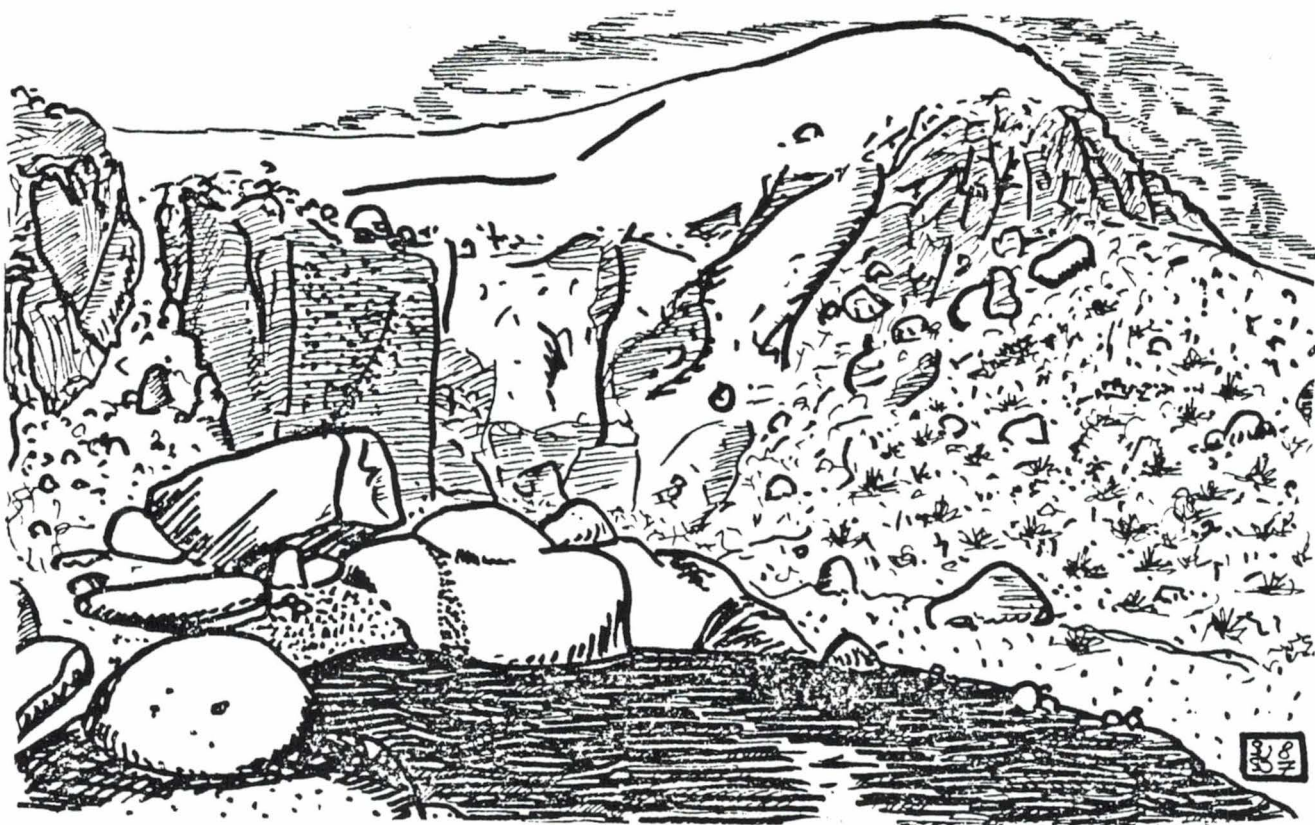


INFORME SOBRE LOS PROYECTOS DE MEJORA DE LA ESTACION DE ESQUI
DEL PUERTO DE COTOS, EN EL MACIZO DE PEÑALARA Y SU IMPACTO SO-
BRE EL ECOSISTEMA DE LA ZONA. AÑO 1988.



COORDINADORA
MADRILEÑA DE
DEFENSA DE LA
NATURALEZA

El Macizo de Peñalara se encuentra en el Sistema Central dentro de la Comunidad Autónoma de Madrid, esta zona posee un gran valor ecológico excepcional por múltiples razones; por un lado aquí se encuentra uno de los pocos glaciares que existen en España en buen estado de conservación, así como dos lagunas glaciares y extensas turberas, recuerdo todo esto de la última glaciación. Por otro lado desde el punto de vista de flora no es menos valioso, dado que es junto con algunas partes de cuerda larga la única representación que existe en la sierra de Guadarrama de ecosistema alpino, estando cubierta en una buena parte por pradera de alta montaña. En esta zona subsisten especies vegetales endémicas de nuestro país y que han encontrado en este paraje su último reducto.

Por último en cuanto a fauna, el área no es menos valiosa, en sus inmediaciones existe una importante colonia de Buitre Negro y ni difican aves rapaces tales como el Aguila Imperial y Aguila Real ade más de otras muchas. Los reptiles también encuentran buena representación en esta zona, destacando la presencia de la Lagartija Serrana (*Lacerta monticola*), especie endémica de este país, siendo esta zona una de las pocas en las que subsisten.

Estos valores ecológicos tan excepcionales fueron ya reconocidos bastantes décadas atrás, cuando el 12 de Octubre de 1930, durante el reinado de Aifonso XIII, el área fué declarada Sitio Natural de Interés Nacional.

En las últimas dos décadas en la sierra de Guadarrama empezaron a proliferar las estaciones de esquí, así como las urbanizaciones, siendo destruidas importantes zonas de la sierra de Guadarrama y el Macizo de Peñalara no fué una excepción.

A la altura de Puerto de Cotos, se instaló una estación de esquí dañando así algunos de los valores mencionados e impactando furtemente en este maravilloso lugar. También hubo dos intentos de urbanización que afortunadamente fueron paralizados.

En Octubre de 1986 la empresa que explota la estación de esquí inició una serie de obras en el Macizo de Peñalara que dañaron gravemente el ecosistema, estas fueron: la construcción de un dique de 125 m. de largo, 5 m. de ancho y 4 m. de altura máxima en la Laguna Chica de Peñalara y que supuso la destrucción de la morrena central del glaciar, este dique tenía como misión recrecer la Laguna Chica y hacerla desaparecer, transformándola en un embalse, cuyo fin era el abastecimiento de agua para supuestos cañones de nieve artificial. Estas obras que se hicieron de forma ilegal levantaron gran escándalo más aún cuando la empresa que la había realizado "TAGSA" era propiedad de la Comunidad de Madrid.

La Administración Autonómica paralizó las obras y se comprometió a restablecer la zona a su estado natural cuando se realizaron estas obras, también se eliminó totalmente la cubierta vegetal de extensas zonas del macizo, plantando en su lugar especies de gramíneas y leguminosas algunas de ellas no autóctonas de nuestro país, con el consiguiente efecto negativo para las especies vegetales endémicas que allí habitan.

Antes de que se realizaran las obras la Coordinadora para la Defensa de la Naturaleza (COMADEN), avisó a D. Luis Maestre, entonces Consejero de Agricultura y Ganadería, de la inminente posibilidad de que estas obras realizadas sin que hiciera nada por evitarlo. En la actualidad, febrero de 1988, no sólo las obras de restauración no se han iniciado si no que la misma empresa que en su día llevó a cabo tal destrozo intenta de nuevo realizar una serie de actuaciones en la zona que van a contribuir más aún a su deterioro.

Estas obras son las siguientes:

- Mejora de las pistas con la consiguiente destrucción de la vegetación natural.
- Instalación de Paravientos.
- Instalación de una red de tuberías de captación de agua para producción de nieve artificial mediante cañones de nieve.

Curiosamente en esta nueva legislatura, la Comunidad de Madrid o parte de ella ha cambiado su actitud ante este problema y aventuramos

pensar que pueda ser debido al nuevo marco político que existe en Madrid. No olvidemos que el C.D.S en su programa electoral proponía el aumento de la infraestructura de las estaciones de esquí.

Sorprendentemente el Director Gral. de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid D. Luis Maestre apoyó el día 1 de febrero a través de unas declaraciones que hizo al diario Ya, la realización de estas obras en Peñalara.

Creemos que la misión del Dr. Gral. de Medio Ambiente es proteger la Naturaleza y no apoyar proyectos de este tipo que solo contribuyen a degradar este valioso enclave. Curiosamente ha dado su apoyo a estas obras incluso antes de que el proyecto llegase a la Consejería de Política Territorial, cosa bastante irregular.

Ante esta actitud no le ha quedado a COMADEN más remedio que pedir su cese al Presidente de la Comunidad de Madrid, más aún después de que un alto cargo del gobierno autónomo, declarara que la producción de nieve no es viable por razones climatológicas en la Sierra de Madrid, por lo que nos hace pensar que la red de tuberías y captación de agua no es más que una tapadera para una futura urbanización.

De todas formas aunque no fuera así estas obras supondrían un grave deterioro para el ecosistema, tal como se ha reconocido en informes nacionales e internacionales.

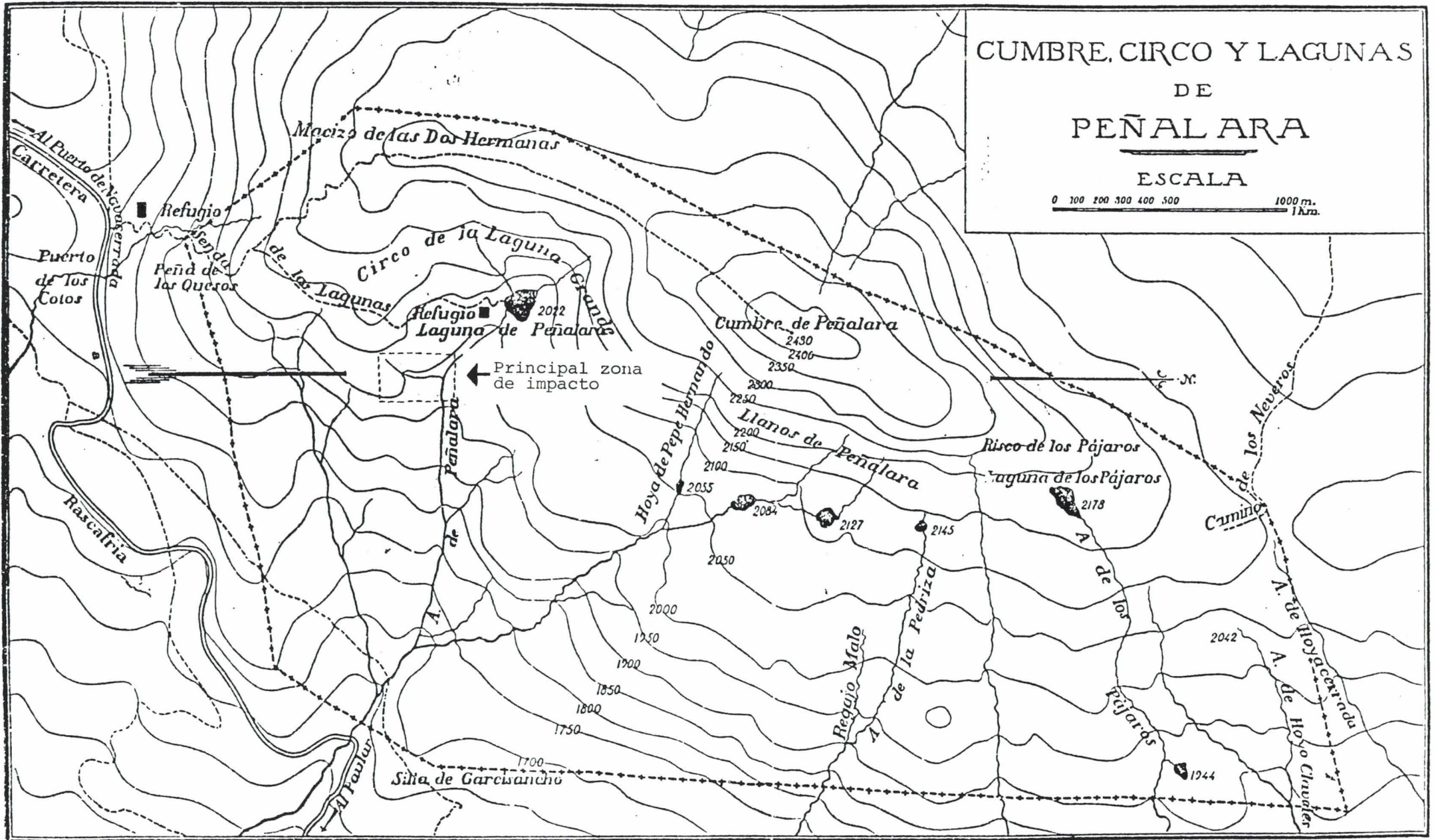
Las estaciones de esquí de la C. de Madrid, también por razones de climatología no son rentables teniendo que ser saneadas sus pérdidas todos los años por el Gobierno Regional. En concreto este año pasado se han dedicado varias decenas de millones de pesetas del presupuesto de la Comunidad para sufragar las pérdidas que estas estaciones de esquí tienen.

Por todas estas razones consideramos necesario que se desmantele la estación de esquí del Puerto de Cotos y que todo el Macizo de Peñalara sea declarado en breve Espacio Natural Protegido.

Por último queremos añadir que no somos los únicos que pensamos de esta manera, pues recientemente cuatro catedráticos de distintas universidades de Madrid han advertido al Presidente de La Comunidad

del grave deterioro que para el Medio Ambiente supondría la realización de estas obras.

También la Coordinadora para la Defensa de las Aves (CODA), federación que agrupa a 66 grupos ecologistas de todo el Estado ha comunicado a D. Joaquin Leguina su oposición al proyecto, y su deseo de que sea cesado el Dr. Gral de Medio Ambiente, por apoyar proyectos que contribuirán de forma irreversible a la destrucción de este maravilloso enclave natural.



FUENTE: Guías de los Sitios Naturales de Interés Nacional. Núm. 1 Sierra de Guadarrama
Publicación dirigida por D. Eduardo Hernández-Pacheco. Madrid, 1.931.

en este año de 1930 seis siglos de composición del *Libro de Buen Retiro* por el Arcipreste de Hita, obra en que se describen las serranías de la sierra madrileña, que el Arcipreste recorre desde los puertos de Guadarrama, debe tener en cuenta el autor de este libro, en nuestra opinión, que tantas veces recorrió, un lugar y algún lugar consagrado a la memoria.

La virtud de cuanto queda expuesto de acuerdo con lo que dispone el Real decreto de 15 de Julio de 1927 y el Real decreto de 26 de Julio de 1928. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con los informes emitidos de los que queda hecha mención, ha tenido a bien disponer:

Que queden declarados Sitios naturales de interés nacional, en la provincia de Guadarrama, los siguientes: los cuyas características naturales han expuesto, y que son a saber:

1.ª *La Pedriza del Manzanares*, sita en el término municipal de Manzanares el Real, provincia de Madrid, con la extensión que más adelante se especifica; paraje constituido por terreno destinado a pastos y de propiedad particular.

2.ª La extensión de terreno, que a continuación se delimita, correspondiente al llamado *Pinar de la Aceveda*, situado en el término municipal de San Blas, provincia de Segovia, en su límite con la de Madrid.

3.ª *La Cumbre, circo y lagunas de Peñalara*, con la extensión que se describe, correspondiente a terrenos de propiedad particular, situados en el término municipal de Rascafría, provincia de Madrid, en su zona límite con la de Segovia.

El paraje correspondiente al Sitio natural de interés nacional, de *La Pedriza del Manzanares*, comprende el espacio que cierra el circuito siguiente: Desde la ermita de Peña Santa en las inmediaciones del pueblo de Manzanares el Real, siguiendo el curso del Manzanares hasta la confluencia con el arroyo Cuervo; desde la confluencia a la cota 1.600 de la arroyada de Las Milaneras, y siguiendo una línea de cumbres, por el Circo de la Pedriza, posterior a la cuerda de los Pinganillos, collado de la Venenica de la Herraña, al collado de la Dehesilla. De aquí a unos cuatrocientos metros al Este de la Peña Santa, al collado del Alcornocal, para el río Manzanares en la ermita de Peña Santa.

La delimitación del Sitio de interés nacional, correspondiente al *Pinar de la Aceveda*, se establece según una línea de perímetro, que del puerto de la Fuenfria va por las vertientes Este y Norte de Montón de Trigo, por el límite del pinar, hasta la línea divisoria de la cuerda Norte de la sierra de la Mujer Muerta, siguiendo hacia el Norte hasta la cota 1.764. De aquí en línea recta, atravesando el río Aceveda, a la cuerda de Las Cambreras, siguiendo después en línea recta al Sur, por la casa de La Camorca, a la calzada romana y puerto de la Fuenfria.

4.ª El Sitio natural de interés nacional, de la zona de *Cumbres de Peñalara*, se delimita, según una línea que de la cumbre de Dos Hermanas, a 2.200 metros de altitud, pasa cerca de la arista culminante de la Sierra, por la provincia de Segovia, a la cota 2.350 metros, dejando incluida en el recinto la cumbre de Peñalara. Sigue la línea por la base Norte del risco de la Laguna de los Pájaros al collado del camino de Las Neveras, y de aquí al Este, en línea recta, hasta la cota 1.900; desde esta recta hasta la silla de Garci-Saicho, y desde esta pradera al collado de la Peña de los Quesos, siguiendo después a cercar el polígono en la cumbre de Dos Hermanas, por la cuerda oriental del macizo.

5.ª Que quede declarado Monumento natural de interés nacional el risco situado cerca del puerto del León, al comenzar la vertiente meridional, en el lugar comprendido entre el Collado de la Sevillana y la Peña del Cuervo, término municipal de Guadarrama, provincia de Madrid, extendiéndose esta declaración oficial a los pinos y demás vegetación espontánea que rodea al canchal, juntamente con el manantial que brota al pie del risco. Comprende el paraje objeto de la distinción un rectángulo en el que se cuenta una longitud de 150 metros, a partir del cancho más alto del risco, hacia el Sureste, Noroeste y Noreste; distando cerca de un millar de metros del hectómetro 7 del kilómetro 57 de la carretera de Madrid a Segovia, sitio desde donde parte una vereda que conduce al lugar en cuestión.

El expresado Monumento natural se denominará Peña del Arcipreste de Hita, en donde por iniciativa de la Real Academia Española de la Lengua se colocará, en el sitio que se juzgue más conveniente, una inscripción conmemorativa.

6.ª La custodia y conservación de los Sitios y Monumentos naturales de interés nacional, cuya declaración oficial se propone; en lo que respecta al denominado de la Aceveda, está perfectamente resuelta por formar parte del Real Patrimonio de la Corona, dirigido por Ingenieros de Montes y con guardería excelentemente organizada, y no cabe la menor modificación en el régimen establecido, que no pone a las expansiones del turismo ni a la visita del paraje por los aficionados al campo y a la contemplación de la Naturaleza, otras trabas que las lógicas y debidas a la conservación de la riqueza forestal y al respeto a las buenas costumbres.

Por lo que atañe a los otros dos Sitios y Monumentos naturales de interés nacional, cuya declaración oficial se propone, se encomienda su conservación y custodia a los propietarios de los parajes, a los Ayuntamientos en cuyos términos municipales están, y a las respectivas Jefaturas del Cuerpo de Ingenieros de Montes, y la protección de los expresados parajes, a la Real Sociedad Española de Alpinismo (Peñalara). Todo en conformidad con las disposiciones vigentes relativas a este respecto.

7.ª Se autoriza para que pueda ser izada la bandera nacional en los lugares más adecuados de los Sitios y Monumentos naturales de interés nacional, que se han reseñado, los días para ello oficialmente señalados y los de excursiones colectivas de carácter extraordinario o visitas oficiales.

8.ª Que esta Real orden se publique en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Madrid y Segovia. De Real orden lo participo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dicho guarde a V. E. muchos años. Madrid, 27 de Septiembre de 1930.

Señor Director general de Montes, Fomento y Caza.

Señor Director general de Montes, Fomento y Caza.

Señor Director general de Montes, Fomento y Caza.

Señor Director general de Montes, Fomento y Caza.

Almo. Sr. Realizadas las investigaciones petrolíferas por sondeos que el Estado se proponía ejecutar en la región costera de la provincia de Santander, dentro de la zona que previamente se había reservado, y no existiendo razones, en vista de los resultados obtenidos con aquellas, que aconsejen la continuación de tal reserva, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se restablezca el derecho público de registro de minas en la zona de la provincia de Santander, en que se hallaba suspendido por el plazo de dos años por virtud de la Real orden de 23 de Octubre de 1926 (GACETA del 29 del mismo mes), siendo prorrogado este plazo por otro igual por la Real orden de 25 de Octubre de 1928 (GACETA del 19 del mismo mes).

Medio Ambiente, paradójicamente, descarta la mejora de las infraestructuras

La Comunidad da el visto bueno a la producción de nieve artificial en las estaciones de esquí

Madrid/María J. Manteiga y J. Balboa

La Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad estudia la viabilidad de un proyecto de instalación de cañones de nieve artificial y

paliar así las dificultades con que se enfrentan todos los inviernos las empresas gestoras de las estaciones y los aficionados madrileños al deporte blanco. El proyecto presentado por la sociedad que administra la es-

tación invernal de Valcotos parece haber cambiado los planteamientos que hasta ahora seguía el Gobierno regional de no conceder ayudas permisos con el fin de mejorar las instalaciones.

La Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid estudia la viabilidad de un proyecto elaborado por la empresa gestora de la estación madrileña de esquí de Valcotos, que persigue, entre otras cosas, la construcción de cañones de nieve artificial. Luis Maestre, responsable del área de Medio Ambiente de la región, dijo a Europa Press que «es posible que la Comunidad llegue a un acuerdo con los promotores para la realización de esas obras». Maestre, de igual forma, descartó que el ejecutivo regional acceda a otros planes que pretenden los precursores de la iniciativa. En el proyecto de obra se incluyen la construcción de aparcamientos, edificaciones y nuevos remotes en la estación de esquí de Valcotos.

Maestre señaló que se mejorarán las pistas de esquí existentes y se instalará un paravientos de modo que la nieve se conserve por más tiempo. Igualmente se enterrará una tubería a lo largo de la ladera, con dos o tres hidrantes, que se nutrirán de un depósito de agua existente en la zona, con el que se podrá fabricar nieve artificial. El director general de Medio Ambiente defendió la idea, argumentando que se trata de buscar una fórmula que conjugue «los intereses de los madrileños que no son ricos y no pueden ir a esquiar a los Pirineos con los de las empresas y el medio ambiente».

Hasta ahora la Comunidad no era partidaria de la creación de nieve artificial en las estaciones de Navacerrada, Valcotos y Valdesquí. Las presiones de los ecologistas y, sobre todo, las dificultades económicas y materiales que acarrearía la traída de agua a Navacerrada hacía imprevisible que los responsables del

Gobierno fuesen partidarios de conceder permisos y ayudas. No obstante, antes de que el ejecutivo, como actualmente parece, se decida a firmar un acuerdo con las direcciones de las estaciones de esquí para la producción de nieve artificial, hay que valorar la polémica hidrográfica que suscita el hecho de que el agua para los depósitos de nieve provenga de la cuenca del Duero y, tras el posterior deshielo, el flujo de aguas vierta en el Tajo.

Cambio de parecer

La Comunidad inició en 1986 un estudio de viabilidad para la producción de nieve artificial, y aunque el proyecto —con el continuo paso de manos entre varias consejerías— está bastante retrasado, se estima que las condiciones meteorológicas y de

orientación de las faldas esquiables no aconsejan el remedio en Navacerrada, pero sí en Valcotos y Valdesquí. Mientras que estas dos últimas estaciones son gestionadas por la iniciativa privada, la empresa de los remotes del Puerto de Navacerrada (TAGSA) pertenece en su mayoría a la Comunidad y arrastra, pese a los esfuerzos de su director, Manuel Rodríguez, un déficit permanente que tiene que ser sufragado con los presupuestos de la Comunidad.

Asimismo, TAGSA participa en la sociedad explotadora de los remotes de Valdesquí, aspecto que inclinaría a la Dirección del Medio Ambiente a velar por los intereses de esta estación, aunque tan sólo sea por obtener mejores resultados económicos y deportivos para la ca-

pital europea que más próxima a la urbe tiene las pistas de esquí. En este sentido, y como oferta, al fin y al cabo cultural, cambio de postura de la Comunidad deja entrever los esfuerzos que el Gobierno realiza para conseguir la designación de Madrid como capital europea de Cultura en el 92.

Municipios afectados

Adecantar las tres estaciones de invierno de la Comunidad pondría cierto respiro para las azotadas economías, que desde hace unos años observan cómo el enorme potencial esquiador de nuestra región emigra, tabal al hombro, hacia laderas descubiertas del oro blanco y mejor dotadas de equipamientos que otras Comunidades Autónomas. Durante el pasado año la escasez de nieve ocasionó pérdidas económicas que se cifraron en más de cien millones de pesetas y los alcaldes de la zona Noroeste (Cercedilla, Navacerrada, Rasfría, etc.) solicitaron al Gobierno regional que declarase la zona catastrófica.

Cuando al puerto de Navacerrada suelen acudir unas 20.000 personas los fines de semana, este año no llegan ni a las mil. El alcalde de Cercedilla, Enrique Espinosa, apuntó a este propósito que, «seguimos reclamar que se realice la famosa planificación de la sierra. Todas las comunidades autónomas realizan grandes inversiones en sus estaciones de esquí, menos la nuestra». El alcalde de Cercedilla añadió que «el Gobierno regional debería flexionar y darse cuenta del fin que tienen al disponer de esta industria turística y de promoción del deporte blanco, a tan sólo kilómetros de la capital».

Peñalara no correrá peligro

Madrid/YA

La Coordinadora Madrileña de Defensa de la Naturaleza se opone al nuevo proyecto de fabricar nieve artificial en Peñalara y lo considera «absurdo» por las condiciones climatológicas del lugar. Los ecologistas insisten en que la Comunidad de Madrid está obligada a reclasificar el sitio natural de Peñalara, otorgándole la condición de paraje natural y preservándolo así de futuras agresiones medioambientales.

El director general de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, Luis Maestre, asegura que este proyecto no afectará a la laguna chi-

ca de Peñalara, donde se conserva una morrena glaciar, única en la región, con una antigüedad estimada en unos 15.000 años, y que fue gravemente dañada por las obras que allí se realizaron en el otoño de 1986.

Las promotoras anteriormente mencionadas pretendían fabricar nieve artificial construyendo un embalse en la laguna, levantando un dique de más de cien metros de largo por cuatro de alto; abrieron zanjas para instalar tuberías y desviaron el cauce de un arroyo, alterando el ecosistema de este paraje, declarado sitio natural de interés nacional desde 1930.



COMADEN

Excmo. Sr. D. Joaquín Leguina Herrán.
Presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid.
Puerta del Sol, 7.



Madrid, 3-2-88.

Estimado Sr:

El motivo de la presente carta es expresarle nuestra preocupación por la actitud tomada por el Director General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid D. Luis Maestre Muñiz, referente a la estación de esquí del Puerto de Cotos, actitud esta radicalmente opuesta a la que tomó la Comunidad de Madrid cuando en Noviembre de 1986, los propietarios de la citada estación de esquí realizaron una serie de obras, (sin poseer licencia alguna) durante las cuales abrieron un camino, hicieron un dique de considerables dimensiones y desviaron el cauce de un arroyo. Todo esto conllevó la destrucción de la Laguna Chica y parte de la morrena central del circo glaciar de Peñalara.

Con antelación a estos acontecimientos, COMADEN comunicó a D. Luis Maestre, entonces Consejero de Agricultura la posibilidad de que estas obras fueran realizadas y el no tomó medida alguna para evitarlas. A partir de su destrucción, la Comunidad de Madrid defendiendo uno de los ecosistemas más valiosos de su territorio, prohibió todo tipo de obras en Peñalara, cosa que aplaudimos.

En la Actualidad muchos políticos en nuestro país por fin se han dado cuenta que las estaciones de esquí situadas en los Macizos Montañosos del centro de la Península no són más que una tapadera de



MADEN

posibles urbanizaciones; ponemos como ejemplo el caso de la Comunidad de Castilla-León, gobernada por A.P. y en la cual han comprendido esta realidad y han tomado medidas prohibiendo la realización de estas "engañosas" estaciones de esquí.

Nos parece inadmisibile que un Director Gral. de Medio Ambiente de un gobierno progresista promueva la realización de nuevas instalaciones en las deficitarias estaciones de esquí de la Comunidad de Madrid. Como usted bien sabe este déficit se debe a que sencillamente en la Sierra de Madrid no existe nieve suficiente para poder esquiar.

La propuesta de hacer nieve artificial en la estación de esquí de Puerto de Cotos trae consigo la instalación de una red de tuberías y la captación masiva de agua. Y sabiendo que la nieve artificial es inviable incluso en lugares mucho más propicios a estas prácticas, nos hace pensar que esta red de tuberías pueda servir en otro momento para otras cosas que nada tengan que ver en absoluto con la nieve artificial; no hay que olvidar que en los últimos años ha habido dos intentos de urbanizar el Pto. de Cotos.

En resumen, dado que el Macizo de Peñalara posee un extraordinario valor ecológico desde el punto de vista de Gea, Fauna y Flora, como ya fué reconocido en 1930 cuando se declaró Sitio Natural de Interés Nacional. Por todo lo expuesto anteriormente queremos expresar le nuestra total oposición a que se realice cualquier tipo de obra de mejora en la estación de esquí del Pto. de Coto, y por el bien de la Naturaleza y dado la sangría de dinero que supone para todos los contribuyentes todos los años el mantener las estaciones de esquí de la Comunidad de Madrid, consideramos necesario que se inicie el desmantelamiento de la estación de esquí de Pto. de Cotos, declarándose toda



COMADEN

la zona Espacio Natural Protegido.

Por último, en cuanto a la actitud tomada por el Director Gra. de Medio Ambiente, promoviendo la mencionada estación, le rogamos tome en cuenta nuestra propuesta de que esta persona sea cesada de su cargo, pues la misión de un Director Gral. de Medio Ambiente es proteger la ya maltrecha Naturaleza de nuestra Comunidad y no promover obras como la instalación de paravientos redes de tuberías en las zonas ecológicamente mas valiosas y que indudablemente contribuirán a su destrucción.

Agradeciéndole de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

COORDINADORA MADRILEÑA DE
DEFENSA DE LA NATURALEZA
(COMADEN)
Marqués de Santa Ana, 28-B.
Teléf. (91) 522 73 47
28004 MADRID

Fdo: Angel Javier Pérez Mancha
Secretario General de COMADEN.

La producción de nieve artificial en Peñalara enfrenta a ecologistas y Medio Ambiente

C. F., Madrid
 El proyecto de mejora de la estación de esquí de Valcotos, que contempla la fabricación de nieve artificial junto al sitio natural de Peñalara, ha provocado el enfrentamiento de grupos ecologistas con la Dirección General de Medio Ambiente. El titular de este departamento, Luis Maestre, afirmó ayer que no descarta la posibilidad de que se fabrique nieve artificial, aunque "técnicamente es muy difícil". Maestre añadió que el visto bueno de Medio Ambiente dependerá de un estudio de impacto ambiental que ha de presentar Tramonsa, empresa promotora de las obras.

La citada empresa, en la que participa la propia Comunidad a través de la sociedad Tagasa, construyó ilegalmente en el verano de 1986 un dique de 100 metros de largo en la *laguna chica* de Peñalara. La Comunidad ordenó hace ocho meses su demolición, pero las obras están aún pendientes de adjudicación y no comenzarán probablemente hasta la primavera.

La Coordinadora Madrileña de Defensa de la Naturaleza (Comaden) se opone a que Tramonsa vuelva a realizar obras en la zona. Comaden califica de "incongruente" la actuación de Luis Maestre "ya que se dedica más a

promover la estación de esquí que a preservar la naturaleza". Los ecologistas han pedido su cese en una carta al presidente regional, Joaquín Leguina.

Maestre afirmó ayer que los miembros de Comaden "están mal informados". "Es cierto que tenemos presiones de ayuntamientos de la zona para promover su explotación turística", señaló, "pero no permitiremos que se construyan aparcamientos, nuevos telesillas, ni que se urbanicen los terrenos". Maestre se mostró en cambio favorable a la instalación de pantallas paravientos desmontables y a la mejora de los remontes existentes.



CATEDRA DE GEODINAMICA
FACULTAD DE CIENCIAS GEOLOGICAS. 5.º P.
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
TELF. (91) 449 00 60 - 28040 MADRID
TELEX 41798 UCGEO

Madrid, 9 de Febrero de 1,988

Excmo. Sr. D. Joaquín Leguina Herrán.
Presidente de la Comunidad de Madrid.
Puerta del Sol, 7
28013 Madrid



Muy Sr. mio:

Ante las declaraciones hechas por el nuevo Director General del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, referentes a la producción de nieve artificial, instalación de paravientos y mejora de pistas en la estación de esquí de Valcotos, deseo manifestarle mi preocupación por el impacto que sobre el medio ambiente de la zona puede suponer.

El Macizo de Peñalara es una de las áreas ecológicamente más valiosas de la Comunidad, no sólo desde el punto de vista geomorfológico, que es el que a mi especialidad más atañe, sino también por su flora y fauna.

Este paraje sufrió un fuerte atentado en noviembre de 1986 cuando se destrozó la morrena central del glaciar con la construcción de un dique, daño que, a pesar de las promesas hechas por la Comunidad, todavía no se ha reparado.

La misma empresa que realizó el destrozo es la que propone la realización de las nuevas obras que además de suponer un grave impacto para el medio natural de la zona, podrían constituir la infraestructura no confesada abiertamente (red de tuberías y captación de agua), para una posible futura urbanización.

Por estas razones le sugiero que no autorice ese tipo de obras en el macizo de Peñalara, y que además se restaure a su estado natural las zonas que han sido dañadas. También convendría estudiar la posibilidad de declarar toda la zona Espacio Natural Protegido (o figura jurídica análoga), así como que se estudie la posibilidad futura de dismantelar la estación de esquí del puerto de Cotos.

Atentamente le saluda

M. R. Llamas.
Dr. Ing. de Caminos
Dr. en Ciencias Geológicas.
Catedrático de Geodinámica.

MRLL/mh



Madrid 8 de Febrero de 1988

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS

DEPARTAMENTO DE ECOLOGIA

Excmo. Sr. D. Joaquín Leguina Herrán
Presidente de la Comunidad de Madrid

Excmo. Sr.:

Leo con gran alarma las noticias de instalaciones atentatorias contra la naturaleza en Peñalara. Creo que no se ha reflexionado sobre el gran escándalo y bochorno que puede producirse si esos proyectos siguen adelante . En efecto la zona de Peñalara, declarada Sitio Natural de Interés Nacional por Alfonso XIII en 1930 (declaración no derogada) contiene importantísimos valores geomorfológicos, botánicos, zoológicos y paisajísticos en un reducido espacio. Su trata de un enclave (en nada comparable en extensión a otras montañas europeas) que debe conservarse intacto por su singular importancia.

En ningún caso debe emprenderse la menor modificación de ese entorno sin una cuidadosa reflexión e informe de un equipo de expertos, en el que desde ahora solicito formar parte, sugiriendo también los nombres del Prof. Rivas Martinez (militante del PSOE) y del Prof. Martinez de Pisón .

Esperando que tan desafortunados proyectos (cañones de nieve, paravientos, "mejora" de pistas (es decir, destrucción del substrato), red de tuberías, etc. no sigan adelante. De lo contrario habrá que iniciar cuantas acciones a nivel nacional e internacional podamos llevar a cabo las personas indignadas por el atentado que representan.

Respetuosamente le saluda,

Fernando Gonzalez Bernaldez

Catedrático de Ecología

Director del Departamento de Ecología



Excmo. Sr. D. Joaquín Leguina Herrán,
Presidente de la Comunidad de Madrid
Puerta del Sol 7
28013-Madrid.

Estimado Sr.

Ante las declaraciones hechas por el Director General del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, referente a la producción de nieve artificial, instalación de paravientos y mejora de pistas en la estación de esquí de Valcotos, queremos expresarle nuestra preocupación por el impacto que sobre el medio ambiente de la zona puede suponer.

El Macizo de Peñalara es una de las áreas ecológicamente más valiosas de la Comunidad, tanto desde el punto de vista de gea, como de fauna y flora.

Este paraje sufrió un fuerte atentado en noviembre de 1986 cuando se destrozó la morrena central del glaciar con la construcción de un dique, daño que, a pesar de la promesas hechas por la Comunidad todavía no se ha reparado.

La misma empresa que realizó el destrozo es la que propone la realización de estas nuevas obras a las que nos oponemos totalmente, por suponer un grave atentado contra el medio natural de la zona y por ser infraestructura, red de tuberías y captación de agua, para una posible futura urbanización. En los últimos 12 años ya ha habido dos intentos.

Por estas razones le rogamos no autorice ningún tipo de obra en el macizo de Peñalara, se restaure a su estado natural las zonas que han sido dañadas, que se declare toda la zona Espacio Natural Protegido (Parque Natural, Paraje Natural etc...) y que se estudie la posibilidad futura de desmantelar la estación de esquí del puerto de Cotos.

Atentamente le saluda,

Francisco Díaz - Pineda.
Catedrático de Ecología de la
Facultad de Biológicas de la
Universidad Autónoma.

REGISTRO DE MADRID
Registro General
Entrada



UNIVERSIDAD POLITECNICA
ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRONOMOS
28040 - MADRID

Excmo.Sr.D.Joaquín Leguina Herrán
Presidente de la Comunidad de Madrid
Puerta del Sol 7
28014-Madrid

05-02-88

Estimado Sr.:

Leo en la prensa sobre nuevas transformaciones en la zona de Valcotos al pie del Peñalara, relacionadas con la producción de nieve artificial, instalación de paravientos y mejora de pistas en la estación de esquí.

Dedicado como estoy a la protección de especies amenazadas de plantas (y colaborando en ello con la Comunidad desde esta Universidad), me veo en la obligación de hacerle llegar el dato de que el macizo del Peñalara es uno de los enclaves donde la diversidad botánica es máxima dentro de la Comunidad.

Por ello creo sinceramente que cualquier paso hacia su artificialización es un obstáculo irreversible que se va añadiendo para la protección de todo un grupo de especies merecedoras de ello, así como de su hábitat. Por esta razón y por muchas otras, es de la máxima importancia el mantener el estado actual (o incluso regenerar) los pocos lugares naturales que van quedando, sobre todo cuando reúnen características de singularidad biológica y geológica como el que nos ocupa.

Muy atentamente le saluda

César Gómez Campo
Director Depto. Biología Vegetal.



REPERCUSIONES ECOLOGICAS DE LA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE LAS ESTACIONES DE ESQUI.

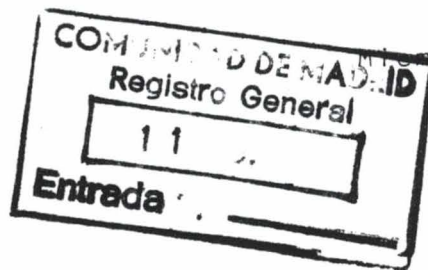
Referente a la nieve artificial.

Profesor Alexandr Cernusca. Instituto Botanico de la Universidad de Innsbruck.

A parte de las cuantiosas causas que producirán efectos sobre el terreno donde sería creada la nieve artificial, el profesor Alexander Cernusca se centra principalmente en dos:

- Riesgo de prolongación de la nieve sobre el tapiz vegetal del lugar, haciendo así que la vegetación tenga que acortar sus ciclos vitales y provocando la desaparición de las especies que no sean capaces de sobrevivir. Esto conllevaría la alteración del ecosistema, con todas sus consecuencias posteriores, incluso para los ecosistemas colindantes.
- Formación de una capa de hielo sobre el terreno, tanto en superficie, como en profundidad. Esta capa de hielo se formaría, debido a que no existiría nunca nieve suficiente como para aislar al suelo y la vegetación de las fuertes heladas que se producen en estas zonas. Esto afectaría muy negativamente sobre la vegetación y también sobre la capa superior del suelo, produciendo graves alteraciones. Como por todos es sabido, una capa de nieve con un espesor suficiente es capaz de aislar el suelo de las heladas más fuertes.

CODA



FEDERACION COORDINADORA PARA LA
DEFENSA DE LAS AVES

Miembro del Consejo Internacional para la
preservación de las aves (ICBP) y del
Buró Europeo del Medio Ambiente.

Representante del Grupo Europeo
de Protección de Aves (WEBS).

Excmo. Sr. D. Joaquín Leguina Herrán
Presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid.
Puerta del Sol nº7

Madrid a 11 de Febrero de 1987

Estimado Sr.:

La razón de dirigirnos a usted es la de expresarle nues-
tra más profunda indignación y asombro ante el proyecto de crea-
ción de pistas de esquí, con nieve artificial, en el Macizo de Pe-
ñalara y promovido por la Dirección General de Medio Ambiente de
la Comunidad que usted preside.

Nuestro asombro se debe, en primer lugar, a que la suya es
una de las pocas autonomías, por no decir la única, que están pro-
moviendo pistas de esquí con nieve artificial, mientras que en
otras regiones se están desmantelando pistas por considerarlas
antieconómicas o se han denegado proyectos por considerarlos aten-
tatorios contra el medio ambiente. En segundo lugar nos indigna y
asombra que sea precisamente el Director General de Medio Ambiente
quien promueva el proyecto, cuando su misión en este caso sería
única y exclusivamente la de realizar un estudio de impacto am-
biental, evitando por todos los medios la destrucción de este im-
portante enclave. Con la promoción del proyecto, la Dirección Gene-
ral de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid está contribuyen-
do directamente a la destrucción de importantes endemismos botá-

Dirección Postal :

C/ Marqués de Santa Ana nº28, 28004-MADRID.

CUENTA CORRIENTE

Caja Postal de Ahorros
Madrid 560
c/c Coordinadora para la Defensa de las Aves
(CODA) nº 10.053.451

CODA



FEDERACION COORDINADORA PARA LA
DEFENSA DE LAS AVES

Miembro del Consejo Internacional para la
preservación de las aves (ICBP) y del
Buró Europeo del Medio Ambiente.

Representante del Grupo Europeo
de Protección de Aves (WEBS).

nicos y faunísticos de la zona de alta montaña del Sistema Central, como así lo han expresado ya catedráticos españoles. También queremos expresarle que parece inaudito que se haya desentendido esta Dirección General de la destrucción de la morrena central de la laguna Chica de Peñalara, no habiéndose hecho cargo hasta el momento de su restauración. Queremos recordarle que el Macizo de Peñalara fué declarado en su día Sitio Natural de Interés Nacional, y que fué precisamente su valor geológico, como único representante digno de la última glaciación de la Sierra de Madrid, el que le valió tal denominación.

Por las razones antes expuestas, nos parece vergonzoso para la Comunidad de Madrid el que una persona que ostenta el cargo de Director General de Medio Ambiente intente incidir directamente en la destrucción de un espacio natural de tan alto valor.

Por otra parte queremos informarle que, como miembros del Buró Europeo de Medio Ambiente, pensamos plantear seriamente ante la Asamblea de dicho organismo, que se celebrará en Bruselas el próximo mes de marzo, este serio atentado, inscrito dentro de la problemática general de nuestras áreas de alta montaña.

Agradecido por su atención, le saluda atentamente



Eduardo de Miguel B.
Secretario General de CODA.

Dirección Postal :

C/ Marqués de Santa Ana n°28, 28004-MADRID.

CUENTA CORRIENTE

Caja Postal de Ahorros
Madrid S60
c/c Coordinadora para la Defensa de las Aves
(CODA) n° 10.053.451

SALVEMOS LA MONTAÑA DE PEÑALARA



NO A SU

DESTRUCCION

COMADEN

Marqués de Santa Ana, 28-B.º

Teléf. (91) 522 78 47

28004 MADRID



COORDINADORA
MADRILEÑA DE
DEFENSA DE LA
NATURALEZA